

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35718** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 283/13, por auto de 30 de octubre de 2015, se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado referente a Pan Arenas, S.A., con CIF número A14022461, y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda la extinción de la entidad Pan Arenas, S.A., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de la administración concursal.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 30 de octubre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150051155-1